



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 30 DE ENERO DE 2019)

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2019, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 22 de junio de 2019, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Anular la pregunta 28 de todos los cuestionarios.

Segundo.- Anular la pregunta 39 y 41 del examen de la Categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Área funcional 1, Programa 2, correspondiente al temario de Arqueología.

Tercero.- Anular la pregunta 48, 60, 65 y 68 del examen de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Área funcional 2, Programa 1, correspondiente al temario de Biología.

Cuarto.- Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.

Quinto.- Rebajar en consecuencia el umbral mínimo para superar el primer ejercicio del proceso selectivo, en el sentido que a continuación se expone:

- Titulado Superior de la Categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Área funcional 1, Programa 2, correspondiente al temario de Arqueología: 33 preguntas correctas.
- Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Área funcional 2, Programa 1, correspondiente al temario de Biología: 32 preguntas correctas.
- Antropología, Marketing, Periodista y Geología: 34 preguntas correctas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Pía Timón Tiemblo